



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 2022-00316

No es posible pronunciarse respecto de la petición de renuncia de poder y reconocimiento del nuevo mandato aportado, nótese que el presente asunto se negó el mandamiento de pago de fecha 18 de julio de 2022.

Notifíquese,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez (1)

Pamf

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>104</u> Fijado hoy <u>16 de noviembre de 2022</u> a la hora de las 8: 00 AM  Nidia Airline Rodríguez Piñeros Secretaría
